



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ITP-FGE/020/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **18 de diciembre de 2025**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. Lic. Nilo Lucía Mena Aguilar, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto en representación del C. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/7388/2025; Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones; Mtro. Guillermo Mustre Sosa, Jefe del Departamento de Subsidios Federales y la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, el Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025, ambos, en calidad de Asesores; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores **ITP-FGE/020/2025**, relativa a la adquisición, instalación y puesta en marcha de **un equipo sistema Cellebrite de análisis forense**.

A continuación, el servidor público encargado de presidir el presente evento, Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas bases de participación a los siguientes proveedores: "Vanume, S. de R.L. de C.V.", "Int Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V." y "Soluciones en Forensia Digital, S.A. de C.V.", mismas que entregaron en tiempo y forma sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas; haciéndose constar que por parte de "Soluciones en Forensia Digital, S.A. de C.V.", no asistió ningún representante y en representación de "Vanume, S. de R.L. de C.V." e "Int Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V.", se encuentran presentes los C.C. Arturo Palma Benítez y Yael Eduardo Hernández Hernández respectivamente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, conforme a la relación que pasa a formar parte de la presente acta como **anexo 1**, teniendo como resultado que:

"VANUME, S. DE R.L. DE C.V.": CUMPLE

"INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.": CUMPLE

**OPERADO
FASP 2025**



“SOLUCIONES EN FORENSIA DIGITAL, S.A. DE C.V.”: NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el inciso c) de la base **Sexta fracción V** de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, toda vez que no presentó la carta garantía de los bienes por un término mínimo de DOCE meses contados a partir de su recepción a entera satisfacción de la convocante, contra cualquier irregularidad, defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose a reponerlos por otros similares a los requeridos de la misma calidad y totalmente nuevos, a más tardar en 48 (cuarenta y ocho) horas, cumpliendo satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas en las presentes bases, después del reporte formulado por la convocante, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases **Sexta fracción V, Décima Primera, inciso C y Décima Primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43 fracción II último párrafo** de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. - - -

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Continuando con el presente acto, se abren los sobres de las proposiciones económicas de los concursantes que cumplieron cuantitativamente con su proposición técnica, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como **anexo 2**, procediendo los aquí presentes a firmar las proposiciones presentadas. - - -

Con fundamento en el artículo **43 fracciones IV y VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases **tercera y quinta** de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, los aquí reunidos firman las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, recibiéndose las mismas para evaluación cualitativa, misma que llevará a cabo la Comisión integrada para el presente concurso, durante la etapa de dictaminación y fallo. En consecuencia, túnense a la Dirección General de los Servicios Periciales para que procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente.

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -

El Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para este concurso, la emisión del dictamen y fallo. - - -

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el **día 23 de diciembre de 2025**, conforme a lo señalado en el apartado **Décimo Segundo** de las bases de participación. - - -

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el **día 12 de diciembre** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lic. Nilo Lucía Mena Aguilar

Analista Administrativo de la Dirección General de Administración

Mtro. Héctor Ronzón García

Director General de los Servicios Periciales

Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández

Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza

Subdirectora de Recursos Financieros

Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Mtro. Guillermo Mustre Sosa

Jefe del Departamento de Subsidios Federales

Mtra. Jeimy Landa Velasco

Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Mtra. Lucero Alegría Juárez

Contralora General

**OPERADO
FASP 2025**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta

Subdirector de Consultoría Jurídica

POR LOS PARTICIPANTES

C. Arturo Palma Benítez

Vanume, S. de R.L. de C.V.

C. Yael Eduardo Hernández Hernández

Int Intelligence and Telecom Technologies

México, S.A. de C.V.

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/020/2025, relativa a la adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipo sistema Cellebrite de análisis forense, celebrada el día 18 de diciembre de 2025.